OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0012/11/22
Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.1024/2022
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de noviembre de 2022

EJIDO CORDON GRANDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0313/2017 de fecha 13 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 1,501.502 Metros cúbicos rollo	83	1	83	25426475	25426557
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 176.647 Metros cúbicos rollo	13	84	96	25426558	25426570
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, *Pinus douglasiana,* (Pino douglas), 1,351.393 Metros cúbicos rollo	75	97	171	25426571	25426645
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, *Pinus douglasiana,* (Pino douglas), 158.987 Metros cúbicos rollo	12	172	183	25426646	25426657
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 81.421 Metros cúbicos rollo	6	184	189	25426658	25426663
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, *Quercus rugosa,* (Encino), 11.632 Metros cúbicos rollo	1	190	190	25426664	25426664

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación